



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00795090- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00795090- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la prórroga de Concursos Docentes desde el 01 de noviembre de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de aquellos docentes que se presentaron a carrera docente hasta el 28 de febrero de 2023

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes incluidos en la presente resolución se han presentado en tiempo y forma al correspondiente llamado a carrera docente.

Que en los casos de vencimientos de concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes

Que desde el Área de Personal y Sueldos se informa que deberá prorrogarse en todos los casos a partir del 01 de noviembre de 2022 y el día 28 de febrero de 2023 y luego hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe las evaluaciones de carrera docente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de los docentes cuyos concursos vencen antes de que finalice el plazo para presentar la documentación para la evaluación de Carrera Docente del 01 de noviembre de 2022 a fin de que mantengan su condición de Concursados hasta el día 28 de febrero de 2023, conforme Anexo I, el cual debe considerarse parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, a Área de Personal y Sueldos, a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente y al Honorable Consejo Superior de la UNC para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

